

Nueva medida facilita trámites para obtener la libreta de mar tipo “C” en Baja California Sur

Posted on 20 de octubre de 2024 by Diario Humano



Los marineros turísticos podrán presentar certificado médico en cualquier institución de salud pública, evitando desplazamientos largos gracias a la actualización de los lineamientos de la SCT.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-El Gobierno del Estado a través del Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR) informa a la comunidad de turismo náutico de Baja California Sur que, respecto a los lineamientos en materia de medicina del transporte marítimo publicado recientemente en el Diario Oficial de la Federación, que todo aquel interesado en tramitar o renovar una libreta de mar tipo “C” para marinero turístico, deberá presentar certificado médico expedido por cualquier institución de salud pública.

Así lo indicó, Rodrigo Giovanni Ojeda Amador, enlace de FONMAR, quien subrayó que esta medida beneficiará a los trabajadores de las comunidades más apartadas, quienes anteriormente tenían que trasladarse a la ciudad de La Paz para mostrar el trámite médico ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SCT).

Agregó, que el requerimiento únicamente aplicará para marineros turísticos, mientras que los patrones de embarcación de recreo y deportivas, tendrán que realizar su examen ante los terceros autorizados por la Secretaría de Marina, en los estados de Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Ojeda Amador recordó que la libreta de mar, libreta de mar y/o tarjeta de control de pesca es un documento oficial que tiene distintas utilidades, la cual brinda identidad, ejerce derechos de tránsito, entre otros factores.